CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 28 de Agosto de 2020. Llevo el presente proceso al Despacho del señor Juez, informándole que la audiencia de prueba programada en este asunto, no se realizó por motivos de la declaratoria de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por el Covid -19. SIRVASE PROVEER.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 444

RADICADO:	**27001333300420170006300**
DEMANDANTE:	**CARMEN PAZ CUESTA**
DEMANDADO:	**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL "UGPP"**
MEDIO DE CONTROL:	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
ASUNTO:	**AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS**

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho procederá a fijar como nueva fecha y hora para celebrar la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA, el día veinticinco (25) de febrero de 2021, a las ocho (8:00 a.m) de la mañana, la cual se llevará a cabo a través de canales virtuales que se informaran previamente a las partes y a los demás sujetos procesales.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE:

PRIMERO: FÍJESE el día veinticinco (25) de febrero de 2021, a las ocho (8:00 a.m) de la mañana, a efectos de llevar a cabo la celebración de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA., la cual se llevará a cabo a través de canales virtuales que se informaran previamente a las partes y a los demás sujetos procesales.

SEGUNDO: Entiéndanse las partes, el Ministerio Público y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado notificadas de la celebración de la audiencia fijada en esta providencia, con el envío del auto respectivo, sin necesidad de enviar posteriormente citación alguna.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

Palacio de Justicia
j04admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION POR ESTADO

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDO

En la fecha se notifica por Estado Electrónico No. 36, el presente auto.

Hoy 31 de 08 de 20, a las 7:30 a.m.

Secretaria